



Chile  
en marcha

## A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío-Bío, acogió la solicitud a tramitación de 01 caso identificado en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El caso publicado corresponde a don **JUAN ANTONIO MELLADO GARRIDO**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN CALLE ESCOCIA Nº 1167, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO**, comuna de **HUALPÉN** provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **147,03 m<sup>2</sup>** - Rol de Avalúo Nº **4624-20**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 01 y 15 de julio de 2019

Fecha Vencimiento : 14 de octubre de 2019.-

### COMUNA DE HUALPÉN

11.- Resolución Nº E-20127 de fecha 14/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Bío-Bío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JUAN ANTONIO MELLADO GARRIDO, Exp. Nº 87757, URBANO, LUGAR HUALPEN, DIRECCIÓN CALLE ESCOCIA Nº 1167, POBLACIÓN ARMANDO ALARCÓN DEL CANTO, comuna de HUALPÉN, Rol Nº 4624-20, Superficie 147,03 m2.- NORTE: Calle Escocia en 7,63 metros. ESTE: Sucesión Carrasco Rivasen 19,88 metros. SUR: Ana Figueroa en 7,17 metros. OESTE: Pasaje Hamburgo en 19,85 metros. Cancélese parcialmente inscripción de fjs. 4605 vta. Nº 2725 año 2001, fjs. 774 Nº 1354 año 1966, y cancélese totalmente inscripción de fjs. 2870 Nº 2486 año 2007, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.